PRIMERA SECCION

El Orden

16 PAGINAS

SEPTIMO AÑO. — EDICION DE 16 PAGINAS. | DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA | SANTA FE, Viernes 12 de Enero de 1934.

UNA CATASTROFE EN MENDOZA

El Deshielo De Los Andes Ha Causado Numerosas Víctimas y Daños Cuantiosos

Los Muertos se Calculaban en Más de 30 Ayer

Los servicios públicos han sufrido interrupciones y perjuicios que no se pueden calcular

GRANDES INUNDACIONES

MENDOZA, 11. — Las inundaciones en forma de verdadera avalancha que están provocando los deshielos de la Cordillera en toda la zona vecina a la misma, sobre esta provincia, asumen ya las proporciones de una verdadera catástrofe.

Gran cantidad de poblaciones se encuentran bajo el agua, mientras los ríos siguen creciendo y el caudal de los mismos llena a un límite que hasta ahora no había sido alcanzado jamás.

Toda esta serie de fenómenos, los mismos que la caída en aluvión de grandes masas de hielo de las montañas, constituyen una de las catástrofes más imponentes que ha debido soportar la provincia.

Solamente los terremotos más intensos que se recuerdan, pueden compararse en peligrosidad y en dolorosas consecuencias, a estos que ahora está ocurriendo.

Las primeras informaciones que se reciben de puntos más castigados, a pesar de ser confusas e incompletas, permiten calcular en 30 el número de los muertos habidos durante la noche anterior.

En cuanto a los daños son cuantiosos y el total exacto o aproximado de los mismos no se puede calcular. Grandes e importantes obras han quedado destruídas o maltrechas por las aguas.

Las maquinarias de fábricas, los cultivos, los hogares de miles de personas, los servicios públicos, todo ha sufrido en la zona de influencia de los grandes deshielos, que empezaron a producirse repentinamente hace dos días, como consecuencia indudable de los grandes calores reinantes.

LOS SITIOS MAS AFECTADOS —

MENDOZA, 11. — De acuerdo a las informaciones suministradas en el despacho anterior, la zona afectada por las inundaciones derivadas del deshielo de los Andes es vasta y hay en ella gran cantidad de importantes poblaciones.

Sin embargo, la catástrofe se ha dejado sentir con mayor intensidad en una media docena de localidades, de las que, a través de las noticias enviadas de las mismas, se puede suponer que se encuentran hoy en una lamentable situación.

De acuerdo a los despachos a que hacemos referencia, los pueblos más castigados por el aluvión son Cacheuta, kilómetro 40, Maipú, Luján, Barrancas y San Roque.

EL RIO MENDOZA ARRASA TODO —

MENDOZA, 11. — Casi todo el caudal de aguas que desciende de los Andes, se ha encauzado en el río Mendoza, hoy desbordado.

Este río, desbordado, arrasa hoy con todo a su paso y frecuentemente se ven pasar entre sus aguas revueltas, cadáveres de animales y restos de enseres de toda índole, arrastrados por la corriente en forma impresionante.

TRES NIÑOS SE LLEVO EL AGUA —

CRUZ DE PIEDRA, 11. — Esta población ha sido invadida por las aguas desbordadas del río Mendoza, que ha ocasionado en la misma numerosas víctimas y daños de importancia.

La escena más impresionante de todas las acontecidas, la constituye sin duda, la muerte de tres menores que, mientras trataban de ponerse a salvo en un caballo, fueron arrastrados por el aluvión, con cabalgadura y todo, perdiéndose hacia el este, entre los remolinos del agua.

Varias leguas más abajo, fué posible después rescatar sus cuerpos, atajados unos entre cercos y otros entre la arboleda cubierta por las aguas.

EN BARRANCAS HUBO UN AHOGADO —

BARRANCAS, 11. — En esta población el desborde del Río Mendoza, al invadir la población en pocos minutos, provocó no pocos daños.

En las afueras de la población ha sido encontrado el cuerpo de un ahogado que hasta el momento no ha sido posible identificar. Se supone que se trata de algún viajero que se acercaba a la zona o de algún vecino de pueblos más al oeste, que ha sido traído por la corriente hasta este punto.

EN PARTES HAY 15 METROS DE AGUA —

MENDOZA, 11. — El aspecto que ofrece el Río Mendoza es realmente impresionante, en toda la zona vecina a esta ciudad.

En algunas partes las aguas han alcanzado hasta quince metros y corren con una extraordinaria violencia.

El repentino y violento deshielo de los Andes, se atribuye a una ola de calor que debe haber cruzado sobre la cordillera.

Ahora se anuncia la posibilidad de fuertes tormentas y lluvias, como consecuencia del brusco cambio de temperatura, lo cual vendría a aumentar el lamentable estado de la provincia.

UNA USINA TAN SOLO FUNCIONA

La usina de reserva de Godoy Cruz, es la única que trabaja hasta ahora

LOS DAÑOS

MENDOZA, 11. — De acuerdo a lo que ya hemos informado en otras partes la usina hidráulica de Cacheuta, ha sido totalmente invadida por las aguas.

Las maquinarias que recogen la fuerza motriz de las aguas, fueron destruídas por la corriente y las máquinas productoras de energía están hoy bajo el agua en su mayor parte.

Esta usina, que es la que sirve a Mendoza y todos los departamentos del este, ha dejado en consecuencia, a obscuras a toda esa zona.

Hoy la única usina que sigue funcionando es la de reserva de Godoy Cruz, pero, como es de suponer no da abasto a todo el consumo de la zona.

Los tranvías —

Debido a la falta de energía eléctrica por los motivos ya apuntados, se ha reglamentado estrictamente el funcionamiento de las fábricas. Solamente se permite el gasto indispensable en cada una de ellas.

Por la misma razón se redujo también el número de tranvías eléctricos y solamente se permitió a la empresa que salieran diez coches a la calle, para atender las líneas de mayor importancia.

Por la noche el alumbrado se hará también en forma reglamentada, restringiéndose el de las calles y no permitiéndose el funcionamiento de fábricas, excepto las que producen artículos para el consumo de la ciudad.

Médicos —

MENDOZA, 11. — De esta ciudad partió hoy una caravana de médicos hacia las zonas que han sido más rudamente castigadas por el aluvión.

Dicha caravana fué organizada por el gobierno, con el concurso voluntario de los facultativos que quisieron sumarse a la misma.

Llevan además medicamentos y preparados preventivos contra posibles epidemias.

Nuevas noticias —

MENDOZA, 11. — Las nuevas informaciones que ya en en horas de la noche se reciben de todas la partes afectadas por el aluvión caído de los Andes, no hacen más que confirmar las noticias anteriores, en toda su intensa, gravedad, ampliando los detalles sobre la destrucción de obras de toda índole.

Todo ello, sin embargo, no permite hacer todavía un cálculo de las pérdidas sufridas por la provincia.

En Cacheuta —

En Cacheuta de acuerdo a lo que ya hemos informado, se puede considerar virtualmente desaparecido el establecimiento termal y el balneario.

La usina hidroeléctrica ha desaparecido también y al bajar las aguas, se puede advertir que solamente ha quedado en pie, del gran establecimiento que era, el esqueleto de hierro del edificio.

En dicha zona y contando solamente el hotel de las termas y la usina, las pérdidas pueden calcularse en tres millones de pesos.

La policía ha recogido además dieciseis cadáveres, hasta el momento.

Más muertos —

Se sabe que en Blanco Encalada la corriente arrastro a cinco personas, las cuales se ahogaron.

Además, según ya hemos informado, en Fray Luis Beltrán se ahogaron cuatro personas y en Luján, dos.

El ferrocarril —

El Ferrocarril Trasandino, ha sufrido grandes pérdidas y de todas las empresas particulares de la provincia, debe ser sin duda, esta la que más costosas reparaciones deberá hacer en sus obras

La corriente ha arrastrado, en diferentes lugares terraplenes, casillas, puentes, vagones, máquinas y toda clase de elementos de la misma.

Después de un rápido examen de las instalaciones de la empresa sobre la región en donde pasó el alud, se calcula ahora que, por lo menos en cuatro meses no podrá la empresa reanudar sus servicios.

El agua —

Otro de los problemas que se presenta ahora a la población es el del agua.

En efecto, a causa de la rotura de las cañerías de toma en Cacheuta, falta hoy el agua en la ciudad.

Las oficinas de Obras Sanitarias en ésta, hicieron fijar en las pizarras de los diarios una recomendación a los habitantes, pidiéndoles que no desperdicien dicho elemento y que restrinjan el consumo hasta donde sea posible.

El desborde —

En resumen puede decirse que el desborde del Río Mendoza es el espectáculo más impresionante a que ha asistido Mendoza en los últimos tiempos.

En muchas partes el agua ha llegado, según se comprueba ahora a 25 metros de altura, arrastrando todo lo que encontraba a su paso y ocasionando el consiguiente pánico y estrago.

Una Familia Que Huía en un Carro Perdió Tres Niños

FRAY LUIS BELTRAN, Enero 11. — En las afueras de este pueblo se produjo hoy una impresionante tragedia, cuando la población casi íntegra trataba de huir hacia las partes más altas de la región, apenas se advirtió la proximidad de los aluviones que bajan de Los Andes.

Entre todos los que huían se contaba a una numerosa familia, la cual en un carro, se alejaba dificultosamente del pueblo, por la misma carga excesiva del vehículo.

Este carro se fué poco a poco retrasando y finalmente fué alcanzado por la corriente. El carro volcó y en medio del terrible desorden que entonces se produjo, antes de que nadie pudiera acudir a salvarlos, tres niños, de 9, 5 y 1 años respectivamente, fueron llevados por el agua.

EL BALNEARIO DE CACHEUTA ESTA TOTALMENTE PERDIDO SEGUN TODAS LAS NOTICIAS

MENDOZA, 11. — Todas las informaciones que se reciben respecto a las consecuencias del aluvión en la zona de Cacheuta, coinciden en afirmar que el famoso balneario se encuentra totalmente perdido, haciendo además en la población y en las termas, numerosas víctimas. Por lo pronto se sabe que el hotel, las termas, la casa de los empleados y las lavanderías han sido arrasados por el agua.

El aluvión llegó a dicho punto alrededor de la medianoche anterior, precedido de largo trueno que producía el avance desordenado e impetuoso de las aguas. Cuando se tuvo la evidencia del serio peligro que amenazaba a todos los habitantes de la zona, hubo una verdadera alarma, pero afortunadamente no llegó a cundir el pánico dada la presencia de ánimo de varias personas que, frente al peligro conservaron la serenidad, se impusieron a la población y organizaron la retirada de los habitantes.

De este modo fué posible salvar a todos los enfermos y a los turistas que se hallaban en el hotel o en casas vecinas.

En cambio dos obreros de la usina, que trataron a toda costa de impedir que las aguas penetraran a las máquinas, para que éstas siguieran trabajando, murieron ahogados, mientras la avalancha tapaba la maquinaria.

A escasa distancia del hotel murieron también arrastrados por el agua tres obreros de una cuadrilla del Ministerio de Obras Públicas que se hallaban trabajando en un terraplén.

Como es costumbre la cuadrilla había acampado junto al sitio de las obras. Cuando se sintió que llegaba el aluvión, toda la cuadrilla se puso a salvo y sólo después fué notada la ausencia de los obreros a que nos referimos, cuyos cuerpos se hallaron más tarde.

Se Ignora Donde Está un Grupo de Obreros del F. C.

Constituían una cuadrilla que, junto con un grupo de empleados, debía hallarse por el camino internacional

SE LES VA A BUSCAR

MENDOZA, 11 Las autoridades del Ferrocarril Trasandino han hecho saber que se ignora el paradero de una cuadrilla de obreros y de un grupo de empleados de la empresa que cuando se inició el violento deshielo, debían hallarse por el camino internacional, sobre territorio de esta provincia.

Los mencionados obreros y empleados habían sido comisionados para llegar hasta determinado punto de la vía trasandina y realizar en la misma algunos arreglos necesarios. Los referidos trabajadores debían haber llegado ya a cualquiera de las casillas de la empresa y anunciar desde allí su situación, pero hasta el momento, como decimos no se tiene noticias de ellos y por lo mismo se teme por la suerte que puedan haber corrido.

Las noticias que se reciben de la cordillera hacen saber que sobre el camino el aluvión debe haberse hecho sentir en forma impresionante, lo cual contribuye a no ser optimista respecto a lo que le pueda haber ocurrido a la cuadrilla.

La última esperanza es que se hayan refugiado en alguna meseta o gruta, para esperar allí el cese del fenómeno. Tenían víveres para varias semanas.

Nueve Puentes Han Sido Arrastrados Ayer Por el Agua

Uno solo de ellos costaba cien mil pesos y los nueve restantes constituían una importante red de obras

EN EL DEPARTAMENTO MAIPU

MENDOZA, 11. — Posiblemente donde los daños materiales han sido de mayor importancia y donde ocasionaran más molestias y perjuicios, sea en el departamento de Maipú.

En dicho departamento el aluvión destruyó durante la noche nueve puentes entre los cuales había uno flamante, que había costado cien mil pesos.

Los puentes de referencia, formaban parte de una red de comunicaciones que ha quedado de este modo interrumpida, aislándose así a gran cantidad de pobladores de los valles y los campos.

Aparte de ello, los terraplenes han sufrido también las consecuencias del aluvión, permitiendo el paso de las aguas a una serie de hondonadas en donde se ha estancado formando grandes lagos y lagunas.

Una Nueva Reunión Para Considerar el Conflicto de Esta

Asistieron el Ministro Casella y el director del Puerto, señor Bonazzola, a la reunión de referencia

LA DIRECCION DE FF. CC.

BUENOS AIRES, 11. — De acuerdo a lo que se había venido anunciando, se llevó a cabo esta tarde en el despacho del Director General de Ferrocarriles una nueva reunión con el objeto de seguir tratando de hallar una solución para el conflicto portuario que se ha producido en Santa Fe.

Asistieron a la reunión el Ministro de Hacienda de la Provincia mencionada, ingeniero Armando Casella, el director del puerto de Santa Fe Sr. Bonazzola, el director de Ferrocarriles, ingeniero García Torres y los representantes de la Unión Ferroviaria y de la Fraternidad.

En la reunión se concertó definitivamente las bases de arreglo de las dos cuestiones que provocaron el conflicto, o sea las rebajas de salarios y el reconocimiento del sindicato de obreros portuarios.

Mañana se dará término al arreglo, labrándose un acta que firmarán los representantes del gobierno de Santa Fe y de las entidades obreras.

DECRETO REGLAMENTANDO LA LEY ELECTORAL DE SANTA FE

FUE DADO AYER POR EL PODER EJECUTIVO

Disposiciones Que Contiene el Texto De Dicho Decreto

Las atribuciones de la Junta Central de Elecciones

DURACION DEL ACTO COMICIAL

El Gobernador de la Provincia ha firmado el decreto en el día de ayer sobre reglamentación de la ley electoral que, como se sabe, fué proyectada por la Junta Central de Elecciones. Es extenso.

LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA —

Está dividida la reglamentación en seis capítulos. El primero habla de las atribuciones de la Junta Central, sus facultades y deberes. Establece que debe recibir los votos de los electores, debiendo verificar la identidad de los mismos.

Una vez finalizado el escrutinio la Junta hará imprimir el resultado numérico parcial y total y entregará un ejemplar a los partidos políticos y uno a los electores. Crea Comisiones departamentales que funcionarán en los locales de las Municipalidades y Comisiones de Fomento. Dichas Comisiones tendrán a su cargo las designaciones de miembros de comicios.

LOS QUE PODRAN VOTAR —

Establece que los Presidentes de Comicios deberán permitir votar a los electores que se vieran privados de su libreta de enrolamiento, siempre que éstos se presenten munidos de un certificado expedido por el Juez de su jurisdicción, el sobre del voto será emitido y colocado dentro de un sobre especial.

LA HORA DE CLAUSURA —

La reglamentación establece que la clausura del acto comicial tendrá lugar a las 17 horas y la apertura a las 8 horas. Terminado el escrutinio se procederá a levantar el acta detallando cada candidato, cantidad de votantes con las formalidades de que la ley que nos ocupa establece.

LOS MUNICIPIOS DE 2a. CATEGORIA —

Como los Municipios de segunda categoría no tienen carta orgánica la reglamentación dice que deberán llenarse determinados requisitos. Además las mesas deberán constituirse el domingo 11 de Marzo en cada uno de los Municipios tantas como sea necesario al acto.

DISPOSICIONES GENERALES —

Son extensas las disposiciones generales de la reglamentación. En ella se establecen todas las formalidades a llenar. La cooperación que deben prestar los Directores de las escuelas, las autoridades para todo lo que sea necesario al mejor funcionamiento del acto comicial. Lo mismo lo que se refiere a las comunicaciones a cargo de la oficina de Correos.

CAMBIO DE FIRMA

Por terminación de contrato y de mutuo y amigable acuerdo, ha quedado disuelta la firma que giraba en esta plaza bajo el rubro de Arceo y García, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma la nueva sociedad que se ha formado y que girará bajo la razón social Adolfo García y Cía.

Forman esta sociedad, que continuará con su mismo ramo de negocios, armería casa "Mendía", el señor Adolfo García Macía y como comanditario el Sr. Benigno Díaz, de la extinguida firma Etcheverry, Díaz, Rouco y Cía., de la Capital Federal.

Comenzó Actuar Ayer Un Tribunal Militar

Acción de los Revoltosos



Un aspecto del interior de las oficinas de la Subprefectura de Santo Tomé, donde pueden apreciarse los destrozos causados por los revoltosos, durante el último motín. Este lugar fué dejado así, para que fuera apreciado en la instrucción del sumario.



Otra visita del interior de una casa de comercio de Santo Tomé, que fué saqueada por los revoltosos, quienes cometieron como se ha informado, toda clase de excesos. En numerosos comercios, como el que aparece en el grabado, ocasionaron grandes perjuicios.

Se Inició el Licenciamiento de Conscriptos, Clase 1912

El Comando de la 3a. División del Ejército, el Jefe del Regimiento 12 de Infantería de esta Capital, ha iniciado el licenciamiento de los conscriptos de la clase de 1912 que están bajo bandera.

En el día de ayer han sido licenciados 40. Y, así de acuerdo a las instrucciones se hará efectivo el licenciamiento.

GUERRA COMERCIAL

LONDRES 11. — Como resultado de la reglamentación francesa que reduce en un 75 por ciento las importaciones de Gran Bretaña, se prevé una guerra comercial entre ambos países.

Declaró El Señor J. Garín

El sumario por los sucesos de la madrugada del día 29 de diciembre se lleva adelante sin mayores novedades. El juez federal, Dr. Oviedo Bustos con la cooperación del Fiscal, Dr. Parma, los secretarios Dr. Pérez del Viso y Henschling y personal ha trabajado durante el día de ayer hasta las últimas horas de anoche. Se ha concretado todo a recibir declaraciones a los detenidos, de todo lo que en esta crónica informamos con los datos que hemos obtenido.

Actuaciones sumariales —

De acuerdo a lo que en la edición anterior hemos informado el juez federal de la ciudad de Paraná terminó la tarea de la toma de declaraciones a 192 detenidos. Ayer dicho magistrado ha remitido al juez doctor Oviedo Bustos todas las actuaciones levantadas en aquella ciudad. Los detenidos ya no están incomunicados.

El alojamiento —

De un momento para otro serán conducidos a esta capital los detenidos que se encuentran en Paraná. Sabemos que el Poder Ejecutivo tiene ya listo el lugar en que serán alojados. En el cuartel de Guardianes de Cárceles serán alojados 60 y el resto en la cárcel pública, sacándose en cambio penados que se trasladarán a la cárcel Modelo de Coronda.

Los que declararon —

Durante el día de ayer hasta anoche han prestado declaración ante el juez federal los detenidos Fernando Mántaras, Ramón Franco, Casiano Laverón, Juan Giménez, Federico Torres, Pablo Agüero, Nemecio Drunday, Francisco Barrera, Camilo Torres, Aurelio Ardiles, Roque J. Carpio, Víctor López, Nasin Besaga, Esteban Besaga, Manuel Ardana, Esteban Barreira, Eduardo Velázquez, Arnoldo Armacilli, Pedro J. Perreira y Benigno Cabrera.

La pericia balística —

El teniente 1o. Reina, del Regimiento 12 de Infantería, partió para la Capital Federal llevando las balas extraídas del cadáver del cuerpo del conscripto Centurión, muerto en la revuelta a los fines de que en aquella capital se proceda a realizar la pericia que corresponde.

Constitución de la Junta Militar —

Ha quedado constituída la Junta Militar que ha instalado su despacho en los altos de la Jefatura de Policía. Junta presidida por el coronel Calderón. Como ya hemos informado la constitución de esta Junta es para establecer la participación que hayan podido tener militares retirados en la asonada así mismo dejar en claro quiénes fueron los directores de los asaltos a las oficinas de Correos, la Unión Telefónica y todo aquello que tenga relación con el movimiento subversivo.

El Tribunal Militar ha comenzado a actuar en el día de ayer. Prestó declaración el comisario de órdenes, Sr. Garín. Una extensa declaración.

Principes Acusados



Los príncipes David y Sergio Mdivani, famosos por sus casamientos con estrellas de cine, están acusados ahora de robo a la compañía de petróleo que presidían, en Los Angeles. La compañía quebró en la primavera pasada.

Agitación en el Estudiantado Universitario

Todos los centros de estudiantes universitarios correspondientes a la Universidad Nacional del Litoral han entrado en actividad con motivo de la intervención a la misma que acaba de decretar el P. E. nacional.

Consideran los estudiantes que la medida afecta las conquistas alcanzadas y anula las reformas auspiciadas y obtenidas después de una larga afanosa lucha.

El movimiento de agitación promovido por tal motivo está llamado a tener trascendencia, sobre todo cuando se inicien los cursos del próximo período anual.

Por lo pronto todos los centros organizados han pedido que se convoque a sesión extraordinaria la Federación Universitaria del Litoral, a fin de que se avoque especialmente la consideración de este importante asunto.

Sabido es que la intervención ha sido resuelta en razón de la intervención que se atribuye a determinado número de autoridades y profesores de la Universidad, en los sucesos del 29 de Diciembre, los que se encuentran detenidos mientras la justicia prosigue las investigaciones tendientes a comprobar si son fundadas o no las inculpaciones o las sospechas de que son objeto dichos prevenidos.

Se considera que la razón principal de la medida, anticipada a las conclusiones del sumario y al correspondiente pronunciamiento judicial, es la ostensible actividad política partidaria de esos profesores, como puede inferirse de los términos del decreto, en las filas del radicalismo personalista, sospechándoseles connivencia con las conspiraciones subversivas conocidas.

En este asunto se corre el riesgo de incurrir en los mismos males que se ha querido corregir, si la intervención no procede con la debida serenidad y al margen de toda tendencia o pasionismo de orden político, pues se caería en una situación análoga a la que se trata de corregir ahora, si se procede a reemplazar catedráticos y autoridades de una tendencia partidaria o por militantes en las organizaciones cívicas adversas.

Es muy difícil y no sabemos hasta que punto puede ser conveniente, coartar la libertad de los intelectuales, por el hecho de desempeñar funciones universitarias, el libre ejercicio de sus derechos cívicos, que importa un deber de patriotismo, sobre todo para quienes están más capacitados y en condiciones de interpretar con mayores conocimientos los asuntos de gobierno y de interés general para la nación.

Sería muy lamentable, porque atentaría contra la eficacia de nuestras casas de estudios superiores, que se hicieran sustituciones de funcionarios y profesores universitarios, con miras políticas partidarias y como medio de perjudicar a determinada agrupación cívica.

Informaciones de la Dirección de Sanidad

La campaña de profilaxis. —

La Dirección de Sanidad se preocupa a los fines de poder iniciar una campaña de profilaxis en toda la provincia. Para dichos fines ha llegado en el día de ayer el Director de Sanidad doctor Fidanza. Ha realizado gestiones tendientes a obtener los fondos necesarios para esa acción que resultará de beneficio para el estado sanitario en general.

El peligro de la tifoidea. —

Es sabido que en esta época existe en peligro de la fiebre tifoidea. Teniendo esto presente la Dirección de Sanidad ha dictado todas las medidas a los fines de iniciar una activa campaña para alejar ese peligro porque se ha extendido en diversas zonas de la provincia. Se han remitido por la sección Profilaxis folletos que contienen las instrucciones para alejar la peste. La construcción de pozos, especialmente en la costa, es algo que se aconsejo como muy necesario y así deben entenderlo los vecinos. Se adelanta que acerca de esto la Dirección de Sanidad dará pronto a conocer una resolución.

El acuerdo con Bélgica

BRUSELAS 11. — Se considera casi seguro que mañana será firmado el nuevo acuerdo comercial entre Bélgica y la Argentina.

YA ESTAN EN BAJA LAS CEDULAS

Está ocurriendo con las cédulas hipotecarias argentinas, convertidas al 5 por ciento de interés, lo que se había previsto y se expresó en las críticas suscitadas por los decretos de conversión con que inició su plan de reformas financieras el Poder Ejecutivo nacional.

Desde que se reanudaron en la bolsa de valores de la Capital Federal las operaciones sobre las nuevas cédulas, el precio de éstas ha venido declinando en forma sensible, sin perspectivas hasta ahora de que la depresión se contenga.

El primer día la cotización de estos valores se mantuvo arriba de los 90 pesos por ciento, pero sucesivamente se ha venido pronunciando una depreciación cada vez mayor.

Anteayer, por ejemplo, se operó en cédulas hipotecarias por un importe total de $ 1.357.575 y las cotizaciones oscilaron entre $ 85.70 y $ 88, baja que puede acentuarse por el ambiente poco propicio para estos títulos, en que la demanda resulta muy inferior a la oferta.

El optimismo oficial, expresado en las conferencias radiotelefónicas del Ministro de Hacienda doctor Pinedo, en sus primeros momentos de entusiasmo, ha de haber sufrido un explicable enfriamiento al comprobar con los hechos que sus cálculos van fallando lamentablemente y que empiezan a producirse los resultados que le vaticinaron sus censores.

RENUNCIO MARIO ANTELO

Cuatro Ex - Concejales, Fuera Del Partido

Una Importante Resolución que Adopta la Junta

Pasiones individuales exasperadas, se han opuesto constantemente a su acción moderadora

TEXTO DE LA RESOLUCION

BUENOS AIRES, Enero 11. — Con motivo de la resolución adoptada hoy por la Junta Provisoria de Gobierno del Partido Demócrata Progresista, declarando fuera del partido a los ex-concejales señores Tedhy, Adelardo, Ferrero y Cura, el doctor Mario Antelo ha renunciado del Partido y ha telegrafiado al Presidente de la Cámara de Diputados, la renuncia de su banca.

LA RESOLUCION DE LA JUNTA —

La resolución de la Junta Provisoria de Gobierno, dice así:

En Buenos Aires, a siete días de enero de mil novecientos treinta y cuatro, reunida la Junta Provisoria de Gobierno del Partido Demócrata Progresista de Santa Fe, estando presentes los miembros que suscriben y ausente, por hallarse fuera de la Capital, el vocal Dr. Julio González Iramain, tomó conocimiento la Junta del telegrama de fecha 4 del corriente dirigido al señor Presidente por el comisionado municipal de Rosario don Armando Arijón; y considerando:

1o. Que esta Junta Provisoria ha limitado hasta ahora el ejercicio de las amplias facultades de que está investida a buscar la conciliación de las dos tendencias aparecidas en el Partido, manteniendo una escrupulosa imparcialidad en relación a ellas y una igual consideración a los hombres que las representan o las siguen;

2o. Que no ha perturbado el espíritu de la Junta ninguna impaciencia, no obstante haber sentido más de una vez el impulso hacia las decisiones definitivas, ni la han desviado de su propósito de consolidar la unidad del Partido los obstáculos opuestos a su acción moderadora por pasiones individuales exasperadas;

3o. Que donde quiera que ha apuntado un conflicto la Junta ha hecho llegar su influencia amistosa, y si bien puede decir que ha logrado ser escuchada en cada caso particular, no ha tenido igual fortuna en sus intentos de mover a los antagonistas a deponer sus actitudes de recíproca desconfianza y hostilidad;

4o. Que la Junta se ve así obligada a asumir sus funciones de dirección y a ejercer su imperio como único medio de alcanzar los objetos que determinaron su creación;

5o. Que en conocimiento de la intención, públicamente declarada, de algunos comisionados de la Municipalidad del Rosario de desconocer el decreto del Poder Provincial sobre organización de las Comisiones para la administración de las ciudades durante el breve período de transición al nuevo régimen de las Cartas, la Junta les hizo llegar la advertencia de que una actitud semejante significaría, independientemente de las consecuencias en el orden de las relaciones con el Gobierno de la Provincia, una fractura en la unidad del Partido;

6o. Que no obstante esta advertencia, cuatro miembros del bloque Demócrata Progresista, los señores Armando Arijón, Dr. Horacio Thedy, Jorge Cura y Armando Ferrero, concurrieron a formar quorum en la Comisión con los grupos contrarios y tomaron la iniciativa de declarar la oposición al Gobierno y desconocer un decreto dictado por un Poder Ejecutivo formado por hombres pertenecientes al Partido Demócrata Progresista y que rige la Provincia por voluntad del mismo Partido;

7o. Que ese acto de los nombrados comisionados implica una falta de disciplina partidaria de gravedad máxima por las circunstancias en que se ha consumado, con escándalo público, inteligencia con los adversarios y alzamiento contra la Junta;

8o. Que no se cohonesta esa conducta con las invocaciones a la autonomía municipal vulnerada. La Junta como cuerpo y cada uno de sus miembros tienen una noción bien definida, teórica y práctica, y podría agregarse que experimental, de la autonomía de los municipios, y la profesan como convicción razonada y directiva política. Pero ciertos conceptos llevan en sí un elemento emocional e imaginativo que los hace fácilmente utilizables como etiquetas para encubrir pasiones o intereses políticos. Tal sería en el caso "autonomía municipal" como palabra de orden, desviada de su recto sentido para anarquizar un partido que está en los comienzos difíciles y laboriosos de su obra de gobierno;

9o. Que el Partido Demócrata Progresista es un partido de libre discusión, y pudieron los nombrados comisionados tener la opinión que quisieran sobre el decreto del Poder Ejecutivo; pero, por ser un partido, es una organización disciplinada, en que las opiniones individuales deben armonizar con las generales o de la mayoría. Los comisionados demócratas progresistas desempeñan sus funciones como miembros del Partido, al igual que el Gobernador de la Provincia en posición más elevada, y los actos de todo funcionario, desde el más modesto hasta el más eminente, comprometen la responsabilidad directa o indirecta del Partido. Gobierno de partido es colaboración y solidaridad. Para ello el partido proporciona al gobierno su personal, sin inmiscuirse en las funciones constitucionales ni en las relaciones jerárquicas. Pero cuando, fuera del orden administrativo, la obligada colaboración y solidaridad se quebranta, toca al partido intervenir para restablecerla. Si los comisionados, con razón o sin ella, pudieron creer que el decreto del P. E. invadía atribuciones propias de la Municipalidad, debieron plantear el conflicto ante el Partido, en este caso ante la Junta, tanto más cuanto quieren hacer cuestión de la integridad del programa, que nada tiene más competencia para definir que el propio Partido. No puede el gobierno demócrata progresista, como ningún gobierno, quedar librado a las impresiones individuales o a la variedad de opiniones que en política se llama anarquía.

Por las razones expuestas y la convicción formada por el estudio de los antecedentes, la Junta Provisoria de Gobierno, Resuelve:

Declarar que se han puesto fuera del Partido los comisionados munipales de Rosario don Armando Arijón, Dr. Horacio Thedy, don Jorge Cura y don Vicente Ferrero y que sus actos no comprometen la opinión ni la responsabilidad del Partido Demócrata Progresista;

2o. Comunicar esta resolución a los órganos del Partido que corresponda".

¿SE CONVERTIRAN EN ACORAZADOS?



Más de 50.000 toneladas de fierro viejo, en automóviles fuera de uso, han sido exportados durante el año 1933 de Los Angeles al Japón, donde según se dice serán convertidos en armamentos. La fografía muestra la "Morgue" de autos de Los Angeles, que es una de las más grandes del mundo.

Lo que Corresponde a Santa Fe del Impuesto a los Réditos

No hay duda de que a las provincias corresponde una parte de los impuestos nacionales a los réditos y las transacciones que el fisco nacional percibe, con muy discutible derecho dentro del territorio de las mismas.

Así lo ha entendido también el gobierno central al entregar a varias provincias, Santiago del Estero, Corrientes, Salta, Catamarca, etc., un porcentaje a cuenta de la recaudación de esas rentas recaudadas en las mismas, estando resuelta una entrada que se hace ascender a treinta millones, por igual concepto a la provincia de Buenos Aires.

En lo que respecta a Santa Fe, sin embargo, pese a haber sido la primera cuyo gobierno se dirigió al Congreso y al P. E. nacional, dejando a salvo su derecho a fin de que en su oportunidad le sea entregado lo que le corresponde, parece que no hay indicios aun de que se la coloque en las condiciones de las demás que ya han recibido una parte de lo que legítimamente les corresponde.

La invasión de jurisdicción en lo que respecta a la expresada imposición fiscal, por parte de la administración nacional, está así conceptuada por autorizadas opiniones jurídicas y así debe interpretarse por simples razones de buen sentido dentro de nuestra organización institucional.

Es necesario entonces, que el fisco nacional no se beneficie abusivamente a costa de fuentes de recursos que le son ajenas.

Deben por tanto instarse las gestiones para que esos recursos sean integrados a la provincia de Santa Fe, en la parte que legítimamente le corresponde, para que pueda invertirlos en sus necesidades administrativas, que no son pocas en las actuales circunstancias.

CASA DE GOBIERNO

A la hora de costumbre concurrieron a sus respectivos despachos el gobernador, Dr. Molinas, sus ministros de Gobierno, Dr. Forno y de Instrucción Pública, Dr. de la Vega.

El gobernador concedió varias audiencias y se ocupó de distintas cuestiones administrativas.

Aceptación de una renuncia —

Por el Ministerio de Gobierno se dió un decreto por el cual se acepta la renuncia presentada por el señor Carlos Gollán Gálvez del cargo de comisario de la sección 1a. de esta capital.

El presupuesto de la Provincia.

El Poder Ejecutivo no ha promulgado todavía la ley de presupuesto por cuanto la Cámara de Senadores no ha dado término todavía a la confección de todos los antecedentes del mismo.

Será promulgado apenas se reciba.

La Fiscalía d/ Estado —

Una breve sesión se realizó ayer en el despacho del gobernador prestando el juramento de ley el Fiscal de Estado, Dr. Eduardo Mántaras. Asistieron el gobernador, el ministro de Gobierno, Dr. Furno, actuó el escribano de Gobierno, Sr. Irigoyen. El fiscal ha quedado en posesión de su cargo. Es con retención del puesto de Subsecretario de Gobierno que ahora desempeña.

FALLECIMIENTO

SANTIAGO DE CHILE 11. — Ha fallecido hoy el senador señor Eugenio Matte.

LA DUQUESA DE ALBA

MADRID 11. — Ha dejado de existir hoy la duquesa de Alba.

Los Gerentes de los Bancos, Conversaron Con el Intendente

Motivó la visita, el importe de las patentes que deben pagar los Bancos

LA CONSIDERAN ALTA

En horas de la mañana del día de ayer concurrieron a la Municipalidad la mayoría de los Gerentes de los Bancos de esta Capital a fin de entrevistar al Intendente Municipal Comisionado Dr. Diez Rodríguez. Fueron recibidos.

Sabemos que la entrevista fué a fin de que la Municipalidad contemplara la situación de cada institución bancaria en lo que respecta a la patente que cada Banco abona en la actualidad. Cada Gerente expuso que era elevada —pagan $ 5.000 anuales— diciendo que hasta ahora habían pagado pero con protesta.

El Intendente atendió con toda deferencia exponiendo que estudiará detenidamente para resolver, regresando los Gerentes bien impresionados.

La Instrucción de un Sumario Dispuso el Dr. Morisot, Hace Días

Antes de la Intervención a la Universidad, se habían adoptado ya las medidas que correspondían

PROFESORES COMPROMETIDOS

Damos a continuación el texto de una resolución dada por el rector de la Universidad del Litoral, antes de que se resolviera la Intervención a la misma:

VISTAS: las informaciones recibidas acerca de la detención de personas que ocupan cargos directivos, docentes y administrativos en las Facultades o institutos dependientes de esta Universidad y a las que se atribuye participación en los recientes sucesos que son del dominio público y

CONSIDERANDO:

Que es deber de las autoridades universitarias esclarecer la situación de esas personas, averiguando si en sus posiciones oficiales han desplegado algun género de actividades políticas, mientras la justicia se pronuncia acerca de la participación que en los acontecimientos referidos se les atribuye;

Que en tal sentido y sin perjuicio del proceso penal que los tribunales instruyen a los efectos de determinar las responsabilidades que puedan surgir de la realización de los hechos producidos, la Universidad debe agotar la investigación en el sentido de aclarar las cuestiones que plantea el considerando anterior;

Que corresponde dejar expresa constancia de las declaraciones formuladas por los señores decanos de las Facultades de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores y de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, doctores don Roque F. Coulin y don Emilio Cardarelli, respectivamente y por el señor Vice Decano del último de los institutos nombrados, doctor don Alcides Greca, todos los cuales han empeñado su palabra en el sentido de no haber intervenido ni en la preparación ni en la realización del movimiento, debiéndose esperar al respecto el pronunciamiento definitivo de la justicia;

Que en el caso de comprobar se la participación de algún profesor o empleado en los expresados sucesos, los complicados en ellos tendrán la sanción que determinan las leyes y los estatutos de la Universidad, de igual modo que se aplicarán éstos si llega a constatarse que ha habido abuso de la función desempeñada en el sentido de haberse incitado desde ella a la realización de actos incompatibles con la misión universitaria;

Que aún cuando se llegara a constatar alguno de esos hechos, no es admisible que ciertos órganos de la prensa responsabilicen a la Universidad por las actividades individuales de una reducida porción de su personal, así como no han hecho surgir la responsabilidad de los otros institutos universitarios por las detenciones impuestas a algunos de sus catedráticos, entre los que figuran también quienes ocupan cargos directivos;

Por las consideraciones expuestas, el Rector de la Universidad, en receso del H. Consejo Superior,

RESUELVE:

Art. 1o.— Disponer la instrucción de un sumario administrativo a los efectos que se determinan en los considerandos de la presente resolución, debiendo estar la investigación bajo la inmediata dirección del Rector.

Art. 2o.— Dirigirse telegráficamente a los señores jueces federales solicitándoles informes acerca de las personas detenidas a su disposición, que desempeñen cargos directivos, docentes o administrativos en las Facultades y establecimientos dependientes de la Universidad, con motivo de los actos recientemente producidos.

Art. 3o. — Convocar al H. Consejo Superior a sesión extraordinaria para el día miércoles diez del mes en curso, a las 9 horas, a fin de que tome conocimiento de la presente resolución y pueda adoptar a su respecto y acerca de los hechos que la motivan, las decisiones que estime procedente.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. (Fdo:) Augusto Morisot; Fdo: J. Ernesto Ahrens.

Una Grave Acusación



John Zook y Aarón Levin, acusados de linchar al negro Lloyd Warner, en St. Joseph, Missouri. Se les acusa por asesinato.

Gestiona Mejoras de Urgencia El Barrio General Belgrano

Son notables los progresos alcanzados por el Barrio General Belgrano, ubicado al Norte de esta ciudad, en las inmediaciones del hipódromo viejo, de cuyos adelantos hemos tenido oportunidad de ocuparnos diversas ocasiones en estas columnas.

Tiene derecho ya esa importante barriada a disfrutar de mejoras edilicias ya acordadas a otros de menor significación.

Cuenta con nutrida y buena edificación, con un vecindario constituído por personas trabajadoras y honestas y con gran número de familias allí radicadas, que carecen sin embargo de las mejoras urbanas necesarias para comodidad y también para la seguridad personal de los vecinos.

Desde hace tiempo una comisión de vecinos de ese barrio, en representación del mismo, viene gestionando del Intendente Municipal y del H. Concejo Deliberante, que se provea de alumbrado público a la calle principal, o sea la calle 30 Sin Nombre, como también en corriente eléctrica para el alumbrado particular, conforme a los pedidos formulados a la Compañía Central Argentina de Electricidad.

Debe tenerse presente que la nombrada calle, une las dos arterias asfaltadas de 9 de Julio y 25 de Mayo, con importante e intenso tráfico.

Son muy atendibles las gestiones mencionadas, siendo justo que el Intendente Municipal y el Concejo Deliberante, resuelvan favorablemente las solicitudes presentadas dentro del más breve término posible.

Por su parte la fábrica de electricidad, debiera extender sus servicios de corriente eléctrica para el servicio particular a ese importante centro vecinal, en la seguridad de que habría de ver vastamente compensado el esfuerzo.

También se interesa ese vecindario porque la compañía de tranvías prolongue el recorrido de sus líneas de ómnibus hasta la calle 30 sin nombre, uniendo así las dos arterias asfaltadas antes mencionadas, facilitando el importante tráfico de personas entre el barrio General Belgrano y la planta urbana de la ciudad.

LA PRESENTACION DE LOS EX-CONCEJALES A LA CORTE

Fué Dada a Conocer Ayer Una Resolución

El Miércoles 17 se Deberán Reunir Los Miembros, en Acuerdo

Dicha reunión, será a efecto de resolver la habilitación de feriado

LO QUE DICE EL PROCURADOR

El Procurador General de la Suprema Corte de Justicia comienza diciendo que el director José B. Parma, invocando el carácter de representante de la Comisión Administradora de la ciudad de Santa Fe, interpone el recurso de competencia de poderes que autoriza el inciso 4 del artículo 122 de la Constitución Provincial. Al fundar el recurso dice el Procurador General que el peticionante afirma que el Poder Ejecutivo de la Provincia ha carecido de facultades de imperio y de competencia para dictar el decreto de fecha 31 de Diciembre de 1933 y al hacerlo ha violado los preceptos de los artículos 147 de la Constitución Provincial y las leyes 2351 y 2353 y anulado la garantía consagrada por el artículo 31 de la C. Nacional por lo que es nulo y sin valor de acuerdo a los preceptos de los artículos 5, 28 y 31 de la C. Nacional, 147 y 149 y de las leyes antes citadas y 14, 19 y 20 de la Constitución Provincial.

Para la resolución del recurso, agrega, se pide la habilitación del feriado. Como se ha dicho repetidas veces por los tribunales, la habilitación de la feria es una cuestión esencial y previa a las actuaciones que se inicien, por lo que es indispensable examinar si el caso planteado debe ser resuelto con habilitación de días. La ley orgánica, sigue, de los Tribunales establece en el artículo 296, que la Suprema Corte, las Cámaras, etc., entrarán en receso desde el 1o. hasta el 31 de Enero inclusive y el artículo siguiente prescribe que durante la quincena de Diciembre de cada año, la Suprema Corte designará uno de sus miembros, uno de las Cámaras en lo Civil y Comercial y tres vocales de la Cámara en lo Criminal en cada circunscripción, un Juez de Primera Instancia, para que durante el receso despachen los negocios urgentes.

Entendiendo que la citada ley, siguiendo el ejemplo de otras legislaciones y en especial la Española, ha querido reglamentar en forma terminante las facultades de los Tribunales durante el feriado; y ello, en lo que respecta a esta Suprema Corte, como a las Cámaras en lo Civil y Comercial, resulta evidente teniendo en cuenta que ha establecido que quede un solo miembro. Esta prescripción es, a mi juicio, la que determina la naturaleza de los asuntos a resolver en la feria, que no pueden ser otros que aquellos que no admiten dilación y que no revisten el carácter de sentencias definitivas o autos con fuerza de tales, lo que resulta también de lo estatuido por la ley orgánica al referirse a este Tribunal, cuando dice que no podrá dictar sentencia ni auto con fuerza de tal, sin que asistan por lo menos cuatro de sus Ministros.

Si la ley prescribe que los Tribunales entrarán en receso durante el mes de Enero, es decir, si los separa, los aparta durante ese tiempo de las funciones judiciales, y únicamente deja un miembro en esta Suprema Corte y en los tribunales colegiados en lo Civil y Comercial sin atribuir a éste las funciones del tribunal, no cabe duda, a mi juicio, de cual ha sido la intención del legislador. Para llegar a esta conclusión he tenido también en cuenta lo dispuesto en la legislación Española y en la cual se establecen las Salas de Vacaciones, para despachar los negocios que tengan carácter urgente. Si el espíritu de nuestra ley hubiera sido que se dictaran durante el receso las sentencias definitivas o autos con fuerza de tales, nada más fácil que seguir a dicha legislación que, como es sabido, es la que informa en gran parte nuestro derecho procesal. Véase Caravantes, Apéndice, página 168.

Termina diciendo que no cree que sobre la materia sean de aplicación las resoluciones de los Tribunales de la Capital, porque no existiendo en ellos por ley el receso judicial, no hay inconveniente que los Tribunales sean convocados para la resolución de asuntos de urgencia. Por ello, soy de opinión que el asunto en vista no es un caso que pueda ser resuelto durante el receso.

RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE — Conocido el dictamen del señor Procurador General la presidencia de la Suprema Corte dictó una resolución estableciendo que a los efectos de resolver la habilitación de feriado se convoca a los señores Ministros en receso, para el acuerdo extraordinario del día miércoles 17 del corriente.

Ellsworth Vines Profesional



Ellsworth Vines, el gran jugador amateur norteamericano de tennis, sigue siendo un gran jugador, pero no amateur. Aquí le vemos firmando un contrato en Nueva York, bajo la vigilante mirada de su manager Bill O'Brien.

Son Elevados los Aforos de Alquileres Para el Pago de Servicios Sanitarios

Para la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación, parece que no cambiaran los tiempos, ni sufrieran modificaciones, en ningún caso, las perspectivas y las circunstancias económicas.

Sabido es que la repartición aplica sus tarifas y cobra la prestación de los servicios públicos a su cargo, a base de los alquileres que perciben o que se atribuye a los inmuebles que los utilizan. Para ello, existe un padrón de aforo de alquileres de las fincas, formado hace mucho tiempo, en épocas prósperas, cuando el precio de las locaciones era mucho más elevado que en la actualidad, a base de un porcentaje uniforme sobre la renta calculada.

Pero resulta que en la actualidad, cuando como consecuencia de la honda depresión económica que soportamos desde hace varios años, cada vez más acentuada y sin perspectivas de mejoramiento, la locación de viviendas ha disminuido en forma notoriamente pronunciada, Obras Sanitarias continúa manteniendo los aforos anteriores, aplicando, a base de ellos, tarifas que resultan injustamente gravosas y desproporcionadas en estos momentos.

En Rosario, con intervención de la Municipalidad, se está preparando una revisión de esos padrones con el fin de que el cobro de esos servicios se ajuste a términos más moderados y equitativos.

El procedimiento es oportuno y necesario y consideremos que algo debe hacerse también aquí en ese sentido.

La Municipalidad y el vecindario afectado deben aunar su acción para que los aforos de alquileres se ajusten a la actualidad económica.

Entendemos que Obras Sanitarias, como repartición de la administración nacional, no debe aferrarse a propósitos de lucro, como por un falso y lamentable concepto se viene haciendo hasta ahora. Es una dependencia del estado, encargada de prestar servicios públicos de carácter imprescindible y debe descartar de sus prácticas el crudo afán de ganancias que generalmente han evidenciado sus funcionarios directivos y administradores.

Embajador En Persia



William H. Hornibrook, que ha sido propuesto por el gobierno norteamericano como embajador en Persia, para donde partirá si el Shah de Persia lo declara persona grata.

Desidencia Democrata En Cordoba

CORDOBA 11. — La información política de los diarios locales se encuentra, poco menos que acaparada por los comentarios que, desde hace varios días se vienen haciendo en forma cada vez más intensa, sobre la posibilidad de una división del Partido Demócrata Nacional.

Según se sabe en el seno de dicha agrupación ha habido siempre en Córdoba dos tendencias, una de ellas estrechamente conservadora y la otra con un cierto tinte liberal. La división se hace ahora a cada momento más significativa y la disidencia se teme.

Los comentarios hacen notar además que la única víctima de esta división sería el Partido socialista, el cual, por tal razón vendría a perder la minoría de que actualmente disfruta.

Un diario — CORDOBA 11. — Ha reaparecido el diario "La Voz del Interior".

TEMAS DE ECONOMIA NACIONAL

Problemas e incidentes, en la administración

LO DIFICIL

De producirse un cambio de el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, sería el ministro de Hacienda de aquel gobierno, el que abandonaría el puesto, debiendo el reemplazante, según los bien informados, "realizar una gestión económica-financiera en absoluto idéntica con los principios y normas que caracterizan el manejo actual de la hacienda de la República".

La noticia es de una vaguedad singular pero con o sin cambio de ministro, el gobierno de la provincia tendrá que, dentro de un futuro próximo, cambiar de dirección a su política financiera.

* * *

Es cierto que a partir del 1o. de enero de 1932, hasta el 31 de diciembre de 1935, quedan suspendidos los servicios de amortización de la deuda pública consolidada bonaerense, pero no basta esta economía para normalizar las finanzas y equilibrar el presupuesto; la conversión de la deuda pública, debe ser el corolario de la ley 4124, mandando suspender las amortizaciones.

La deuda interna consolidada en circulación de la provincia, que en 1910 era de $ 71.565.220, se ha elevado a la suma bastante considerable de 200.948.970 en enero del año próximo pasado y así quedó intacta porque, como se ha dicho, el gobierno bonaerense ha suspendido las amortizaciones.

* * *

Si exceptuamos dos o tres títulos de 5 por ciento de interés todos los demás se han emitido a una tasa que oscila entre el 6 por ciento y el 7 por ciento anual, excluidos, bien entendido los empréstitos internos de conversión, de las series A hasta la F, de 2 1|2 por ciento, cuyos papeles en realidad cuestan al gobierno el 8 por ciento de interés.

* * *

La conversión de la deuda interna consolidada de la provincia de Buenos Aires no tardará en ser un hecho, por la sencilla razón de que, si no se produjera, además de representar una carga ya insostenible para el tesoro provincial, conspiraría contra los principios y las teorías del gobierno nacional, empeñado en establecer una pauta de la tasa del interés corriente.

Cómo procederá el gobierno provincial para llegar a la conversión de su deuda, unificando el interés que la misma devenga al 5 por ciento anual, no es fácil de pensarlo, pero que el momento es propicio y que ya no son ni posibles ni admisibles nuevos impuestos, para con su recaudación hacer frente a compromisos tan graves, nadie lo duda.

* * *

También los Bonos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuya circulación actual no pasa de los 220 millones de pesos, deben ser convertidos en otros títulos que sólo ganen una renta del 5 por ciento, en lugar del 6 por ciento, como la actual. No hay razones para que estos valores compitan con las Cédulas Hipotecarias y con los fondos públicos; y pretenden en tal forma el reajuste del interés al cual quiere y con mucha razón, llegar el gobierno nacional. Los Bonos mencionados ostentan una garantía real mayor aún de los similares del Banco Hipotecario Nacional puesto que corresponden a préstamos prendarios sobre el 33 por ciento de la tasación practicada por el establecimiento y con un criterio singularmente bajista.

* * *

Llegar lo más pronto posible a la unificación de la tasa del 5 por ciento para todos los papeles de renta nacionales y provinciales, significaría la realización del programa financiero que se ha impuesto el gobierno porque aún siendo evidente que las actuales cotizaciones de los valores de renta que se realizan en la Bolsa de Comercio, no son motivo de alarma, y posiblemente sólo responden a causas transitorias, el efecto psicológico de esas cotizaciones, es adverso para los tenedores de títulos y siembra una desconfianza sobre el porvenir, que no tiene razón de ser.

En pocos días desde la primera cotización oficial de las Cédulas Hipotecarias, estos papeles han bajado casi cuatro puntos, con perspectivas, por ahora, de nuevos descensos.

Un conocido martillero de la plaza, nos decía ayer, no sin razón, que la baja de los títulos nacionales y de las cédulas ha "enfriado" un tanto los entusiasmos que ya se advertían para las inversiones en bienes raíces los poseedores de títulos tienen sus recelos en vender esos valores a precios que ya representan la colocación de capitales a casi el 6 por ciento de interés anual y para compensarse de esos quebrantos regatean los precios de los terrenos y de las casas.

* * *

A propósito de títulos, un habitué, que pertenece a la categoría de los incontentables y también en exceso desconfiados, opina que los certificados provisionales expedidos por el Crédito Público, el canje de los títulos convertibles pueden dar lugar a discusiones y dudas sobre su legalidad, por cuanto, — afirma —, en el dorso de esos documentos no se ha estampado el texto de la ley, sino el del decreto autorizando y reglamentando la conversión.

* * *

Evidentemente mejor habría sido, en lugar de los certificados provisionales, entregar los títulos definitivos, desde el momento que el trabajo de impresión de las láminas es el mismo, pero el Poder Ejecutivo ha creído que así correspondía hacer y nada hay que objetar al respecto, más que un exceso de gasto que se pudo evitar.

El Informe Sobre la Exportacion

Ha sido dado a conocer por la Dirección de Estadística

LAS CIFRAS

BUENOS AIRES, 11. — La Dirección General de Estadística ha dado a conocer hoy las cifras definitivas de la exportación argentina correspondientes al año 1933, comparándolas con las del año 1932.

Dichas exportaciones, excluído el metálico, alcanzaron en su valor durante el último año a 1.120.476 y en el año 1932 a 1.287.788.

La carga exportada sumó en el año 1932, 15.526.000 toneladas y en el año 1933, 13.733.000 toneladas.

Durante el año 1933, comparándolo con 1932, los productos de ganadería tuvieron un aumento de 73.000 toneladas, mientras los de agricultura, sufrieron una disminución de 2.256.000 toneladas.

Campeón Desde 1919

Este año, como el anterior y todos los otros desde 1919, el campeón norteamericano de villa ha defendido su título con éxito. Aquí le vemos ejecutando un tiro, mientras su challenger, Charley Seaback, espera que le llegue el turno, Ralph Greenleaf, el campeón, ganó fácilmente.